



Facultad de  
**Información y  
Comunicación**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

# **Mujeres trabajadoras sexuales en contexto de pandemia por covid-19**

**Trabajo final presentado para optar al título de Licenciado/a en Comunicación.  
Plan de estudios 2012.**

**Autores:**

**Sebastián Bruzzoni**

**Kassandra Carbonari**

**Mathías Piedrahita**

**Tutora:**

**Natalia Uval**

**Montevideo, 2023.**

# Índice

Campo de la investigación y tema/objeto de la investigación .....	Pág. 3
Objetivos de la investigación periodística .....	Pág. 4
Metodología.....	Pág. 4-5
Fundamentación del objeto de estudio .....	Pág 5
Reflexiones individuales.....	Pág 6- 11
Creación profesional, investigación periodística “El covid 19 puso en evidencia la vulnerabilidad que sufren las trabajadoras sexuales en nuestro país” .....	Pág 11 - 27
Conclusiones de la investigación periodística .....	Pág 28
Bibliografía.....	Pág 29-31

**Tema elegido:** Trabajadoras sexuales en contexto de pandemia por covid-19

Campo de la investigación y tema/objeto de la investigación

Esta investigación trata de mostrar la situación de las mujeres trabajadoras sexuales dentro de un contexto de emergencia sanitaria a causa de la pandemia covid-19 en Uruguay, mostrando de qué manera influyó esta situación en su trabajo.

El viernes 13 de marzo del 2020 el presidente de la República, Luis Lacalle Pou declaró la emergencia sanitaria tras conocerse los primeros cuatro contagios en Uruguay. Las primeras medidas sanitarias tomadas fueron el cierre de fronteras, cuarentena obligatoria por 14 días para personas provenientes de países de riesgo y la suspensión de todos los espectáculos públicos. Tres días después el Sistema Nacional de Emergencia publicó un primer informe de situación sobre coronavirus en Uruguay, registrando 29 contagios confirmados y decretó el cierre de fronteras aéreas, terrestres y fluviales con Argentina.

El 1 de marzo de 2021 comenzó la primera etapa de vacunación contra el virus y se determinó un grupo prioritario conformado por trabajadores de la educación, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, policías, militares, bomberos y funcionarios aduaneros de primera línea de control de aeropuertos y fronteras secas.

Las trabajadoras sexuales no fueron incluidas en esta primera línea de vacunación ni contempladas como un grupo prioritario para recibir la primera dosis.

El 28 de junio de 2020 se aprobó por parte de la Intendencia de Montevideo un protocolo para prostíbulos, las principales medidas fueron: aforo limitado a la mitad, la prohibición del uso de sillas, mostradores, mesas y barras. Los locales debieron contar con sábanas descartables, toallas de papel y alcohol en gel. Además el personal debió usar guantes, tapabocas y controlar su temperatura, a los clientes también se les controló la temperatura, el uso de mascarillas y tapabocas en los espacios de uso común.

Las medidas rigieron hasta que se levantó la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

Un pedido de acceso a la información realizado el 21 de junio del 2022 revela que existe un registro total de 12.813 trabajadores sexuales y 105 prostíbulos y whiskerías autorizadas a nivel nacional. Sin embargo, hay muchas más trabajadoras que trabajan de forma precarizada, por lo que es difícil tener una cifra exacta de la cantidad de trabajadoras.

Más allá de no ser contempladas para tener un plan estratégico de salud, ni un protocolo documentado para ejercer el trabajo sexual, no se logró confirmar ningún brote de contagio en ningún prostíbulo y/o whiskería.

## **Objetivos de la investigación periodística:**

### **Objetivo general:**

Poner de manifiesto la situación de las trabajadoras sexuales dentro de un contexto de emergencia sanitaria a causa de la pandemia covid-19 en Uruguay. Se intentará mostrar de qué manera influyó esta situación en el trabajo sexual y conocer qué apoyo recibieron por parte del Estado, ya que, en el caso de la gran mayoría, este es el único ingreso económico para las mujeres. Se apelará a evidenciar cómo el trabajo sexual mutó ante estas circunstancias, quedando aún más vulneradas las mujeres trabajadoras sexuales, y cuáles fueron los apoyos del Estado en la emisión de políticas públicas para este sector.

### **Objetivos específicos:**

- Indagar sobre el ejercicio del Trabajo Sexual de las mujeres en este contexto de pandemia.
- Ahondar en sus condiciones laborales y económicas.
- Ahondar en sus condiciones sociales y sanitarias.
- Investigar si a las trabajadoras sexuales se les brindó políticas públicas y apoyos específicos por parte del Estado.

### **Metodología:**

La siguiente investigación utilizó la entrevista periodística como herramienta metodológica de recolección de datos. Se utilizó este método, y se entrevistó a trabajadoras sexuales para profundizar en las vivencias y experiencias individuales e indagar cuestiones específicas de su trabajo y cómo fue su situación laboral y personal con la llegada de la pandemia.

En primer lugar se entrevistó a Karina Nuñez por ser (al momento de las entrevistas) trabajadora sexual, activista y representante del sindicato O.TRA.S (Organización de Trabajadoras Sexuales) en Montevideo. Sabíamos que su experiencia y conocimiento nos iba a aportar significativamente a la investigación. Por otro lado, entrevistamos a Yenni Galli, que además de ser trabajadora sexual en el interior del país, es referente territorial del sindicato en Paysandú. Buscábamos afirmar que las condiciones de las trabajadoras sexuales del interior del país no eran las mismas que las de Montevideo, por eso era fundamental hablar con ella.

También queríamos hablar con una trabajadora sexual que fuera madre de niños menores de edad, para ver cual era la realidad de estas trabajadoras. Si bien no hay que caer en la generalización, porque cada caso es particular, creímos pertinente tener su testimonio. Andrea optó por brindarnos únicamente su nombre de pila para que su identidad permanezca reservada.

En cuarto lugar entrevistamos a Florencia Busión, ella pidió ser identificada con nombre y apellido, por eso no se utilizó seudónimo. Florencia nos aportó un relato diferente. En todos los testimonios los relatos de violencia estaban presentes, pero ella contó un caso de violencia institucional que nos pareció fundamental para evidenciar una vez más la violencia a la que son sometidas las trabajadoras por parte del Estado.

Se incluyó una entrevista con Nelly María González, dueña de “La Casa de Nana”, el prostíbulo más reconocido del Uruguay y a Mauricio Peña, dueño de los prostíbulos Paysandú 1313, Yaguarón 1414, y Reyles 1616, para que nos diera una visión empresarial de la situación de los locales.

Se realizó una entrevista a la socióloga Natalia Guidobono, especializada en políticas de género, para tener una visión social de la situación de dichas trabajadoras. También se entrevistó a la abogada e integrante del Centro Berit de la Universidad Católica del Uruguay Agustina Santos, para tener un panorama legal y jurídico sobre la Ley de Trabajo Sexual, y se llevó a cabo una entrevista con Hugo Barreto, Catedrático de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, para conocer qué atención brindó el Estado uruguayo para trabajadores dependientes y autónomos en cuanto a políticas de mantenimiento laboral.

También se entrevistó a Mónica Bottero, directora del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), para obtener una visión gubernamental.

Se utilizaron fuentes documentales para contextualizar la investigación. Se recurrió a diferentes notas periodísticas que abordaban el trabajo sexual desde distintos puntos de vista. Accedimos a un diagnóstico presentado en el segundo semestre de 2020 por la Intendencia de Montevideo (IM) junto con la Asociación Civil “El Paso”, titulado “Diagnóstico sobre Trabajo Sexual en Montevideo”, también al trabajo final de grado de Verónica Pellejero *“Putá madre! Trabajadoras sexuales y su vínculo con la maternidad”*. Si bien no se relaciona con la pandemia, nos permitió tener un antecedente sobre las trabajadoras sexuales y su contexto. Se solicitó, en dos ocasiones, acceso a la información pública al Ministerio del Interior, para saber el número de trabajadoras inscriptas y la cantidad de prostíbulos y whiskerías habilitadas.

Dada la situación de emergencia sanitaria y dado que el trabajo sexual es un tema profundamente complejo y con un tinte tabú, sumémosle que los datos no son del todo precisos por múltiples factores, la entrevista cara a cara en este trabajo no es la regla, sino la excepción. El anonimato de sus declaraciones no es un seguro para las trabajadoras sexuales; por más que se les garantice que su nombre no se hará visible, muchas no accedieron a la entrevista. Aún así, en varios casos nos amparamos en el Código de Ética Periodística, que en el principio de actuación inciso N° 13 dice: “En caso de llegar a un pacto con una fuente para garantizar su anonimato, éste se deberá mantener en todo momento y lugar, a los efectos de no debilitar la credibilidad del periodista”.

La aparición de la covid-19 agravó todo esto que venimos enumerando y las vulnerabilidades son más visibles.

### **Fundamentación del objeto de estudio:**

Este tema ha sido abordado desde diversas perspectivas y aún precisa de una visualización mayor, ya que es parte de la coyuntura social que atraviesa el mundo. Nuestra intención fue ver cómo afectó la pandemia a este sector de la población en Uruguay. La particularidad que encontramos es la precariedad del trabajo en sí mismo, y si contemplamos esta situación sanitaria ante un virus letal y una de las recomendaciones es el distanciamiento social, se vuelve difícil de ejercer. Tampoco este sector fue prioridad en los apoyos de seguridad económica y social.

Dos años después de la llegada del virus al país, O.TRA.S reclama la falta de políticas públicas por parte del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) para paliar la situación crítica de las trabajadoras. Asimismo, si tenemos en cuenta la alta exposición que tienen las trabajadoras al contacto físico, tampoco se priorizó a este sector para recibir la vacunación. Estas fueron algunas de las motivaciones para tratar el tema.

El campo de esta investigación es el trabajo sexual y se gestó a través de diversas entrevistas con trabajadoras, que se realizaron por la plataforma zoom, llamadas telefónicas y presenciales. También se visitaron distintos prostíbulos de Montevideo y del Interior del país para poder observar cómo se desarrolla el trabajo.

### **Reflexiones individuales:**

#### **Sebastián Bruzzoni**

El proceso de esta investigación ha sido extenso. Por momentos vigoroso y por momentos cansino, tuvo instancias de mucha dedicación e instancias de desapego y frustración.

Dio comienzo en pandemia y eso ya fue una dificultad, porque todo era incertidumbre y miedo, la recolección de información se hizo cuesta arriba, las entrevistas cara a cara no sucedían y el trabajo de campo era impensado. Ante esta coyuntura tuvimos que planificar y reorganizar cómo encarar la investigación, ya que todo lo que podíamos hacer tenía que ser desde nuestras casas.

La búsqueda de otras investigaciones, libros, publicaciones, manuales, documentos, pero sobre todo las entrevistas por zoom y llamadas telefónicas con las propias mujeres

trabajadoras sexuales, en un principio, me mostró que este rubro es mucho más complejo, heterogéneo y profundo de lo que imaginaba. Con el paso de los días pudimos ir conociendo la situación de las trabajadoras sexuales, cómo vivían de cara a la sociedad y cómo afrontaban la crisis sanitaria. Pablo Guerra, en “La prostitución en Uruguay: entre el trabajo y la explotación sexual”, alega que su primera certeza es que “vivimos es una sociedad con valores patriarcales y mercantilistas muy impregnados en instituciones específicas y en conductas asentadas” (Guerra, 2016, p.12). Cito lo que dice este autor porque en este fragmento ilustra bastante lo que visualizo y dimensiono del trabajo sexual. El estigma que perciben y narran las trabajadoras sexuales tiene que ver con esto, y en muchas de ellas ya está naturalizado. A su vez y a pesar de esto, muchas mujeres eligen por decisión propia y autónoma iniciar en este rubro, porque ven una posibilidad de ingreso económico accesible.

A lo largo de la investigación coincidí mucho con los conceptos de Guerra, pero no puedo perder de vista el poder racional de las mujeres trabajadoras para elegir qué hacer de sus vidas. Durante mucho tiempo creí y estaba convencido de que las que ejercían el trabajo sexual sólo eran mujeres de contextos socioeconómicos vulnerables, pero también lo hacen mujeres con nivel adquisitivo alto.

No toda mujer es víctima y actúa bajo sometimiento varonil. Guerra aclara esto por dos razones. 1- “Si todas son víctimas no se puede concentrarse en algunos casos más preocupantes que otros (como la trata con fines de explotación sexual). La 2- es más profunda: si partimos de ese presupuesto estamos negando su agencia, esto es, sus capacidades para tomar decisiones. Desde un punto de vista más empírico estaríamos desconociendo que algunas mujeres que se prostituyen lo hacen de manera autónoma y lo entienden como “su proyecto” que les permite, por ejemplo, mantener un hogar junto a sus hijos”.

La crítica o el análisis es al trabajo sexual como hecho social, bajo un esquema machista y patriarcal que lleva a la cosificación de la mujer, donde tampoco sus leyes las amparan.

Los aprendizajes que me deja esta investigación son las complejidades que aparecen al afrontar un tema para indagar, la pluralidad de voces a escuchar, el procesamiento y jerarquización de información y el amplio espectro de asimilación. Pero el mayor aprendizaje, que en realidad no sé si es un aprendizaje, es la cantidad de cosas que suceden en un proceso investigativo y lo delicado que es investigar un asunto.

El tema en sí mismo me enseñó que nunca se termina de investigar, pero hay que forzar un corte y marcar un objetivo, para poder llegar a posibles respuestas. Me enseñó que por momentos no estaba preparado para afrontar este trabajo, no me sentía preparado intelectualmente ni con las herramientas necesarias para llevarlo a cabo.

Un aspecto que abordaría distinto o intentaría investigar con más tenacidad es la parte estatal vinculada a los servicios de salud pública. Entiendo que este aspecto es uno de los más débiles en cuanto a sus tratamiento, ya que no pudimos contactar con personal de Salud Pública, de Asse o del Hospital Maciel para conocer qué ayudas, mecanismos y/o alternativas se plantearon para la atención de las mujeres trabajadoras sexuales en el contexto del covid-19. Si bien desde el Ministerio de Desarrollo Social nos dijeron que no se implementó

ninguna política específica para las trabajadoras sexuales, hubiera sido necesario tener la palabra de algún funcionario dentro de Salud Pública.

La gran virtud de la nota periodística es mostrar la pluralidad que existe dentro del trabajo sexual. Si bien hay testimonios que coinciden, la experiencia es individual y cada relato brinda su vivencia personal, lo que lleva a posturas disímiles sobre el rubro.

Se puede proyectar a estudiar el sistema capitalista que rige. Se define como un sistema económico basado en la propiedad privada, que permite tener bienes y perseguir su propio bien. Sin embargo, es un sistema profundamente desigual y como otros ha desarrollado mecanismos de control y represión sobre los cuerpos y los comportamientos, a través de sus instituciones políticas, económicas, sociales, religiosas. Todas nuestras relaciones sociales se rigen bajo un sistema capitalista y es el trabajo sexual un hecho social mercantilista. Al decir de Guerra, “de esta manera el sexo, como las papas fritas o los teléfonos móviles, se brinda en atractivos paquetes con descuentos para animar el espíritu consumista”. Este ejemplo banal merece cierto detenimiento para poder observar cómo la lógica y el accionar mercantilista también opera en el mercado sexual, el sexo es una mercancía y se ofrece como tal, lo que se ofrece son mujeres y quienes las compran son los hombres, lo que conduce a la mirada patricarcal del fenómeno que para Guerra configura la funcionalidad de las demandas de los sistemas de consumo machistas.

Uruguay tiene una postura reguladora y reglamentarista sobre el trabajo sexual. Uno de los focos de esta investigación es ver los reglamentos y leyes que lo vuelven lícito y legal, y las mejoras que necesitan. Por eso subrayo un nivel filosófico: el reconocimiento como agente moral autónomo, respaldado en la teoría de los derechos humanos y la capacidad racional de decisión y en un plano práctico el carácter dependiente del trabajo (colinda con el delito de proxenetismo y explotación sexual) e independiente.

### **Mathías Piedrahita**

Esta investigación surgió como consecuencia del tema elegido durante la realización del seminario taller trabajo de grado, en ese entonces decidimos enfocarnos en la diferencia que existe en el lugar elegido por la trabajadora sexual para trabajar, si es en la calle, en un prostíbulo o whiskería. Si bien la idea era continuar con este tema, lo escaso, poco específico y redundante que resultó, sumado al advenimiento de la pandemia de covid 19, nos llevó a replantearnos e inclinarnos por la situación de las trabajadoras sexuales en este contexto. Es decir, cómo hicieron para poder sustentarse, si tuvieron alguna ayuda por parte del Estado y cómo fue el regreso luego de que se les permitiera poder volver a trabajar.

Sin duda que este proceso ha sido bastante extenso, por momentos gratificante y también difícil, momentos donde todo iba bien encaminado y otros donde nos estancamos y no supimos en qué dirección avanzar. La complejidad de las restricciones por el virus no nos permitió realizar entrevistas de forma presencial en un comienzo, en otras ocasiones las trabajadoras no quisieron brindar su testimonio al tratarse de un tema que todavía es tabú y



los prejuicios están presentes en una sociedad machista y patriarcal. No obstante, pudimos realizar varias entrevistas, en principio por plataformas como zoom y también de forma telefónica. Luego de pasar la peor parte de la emergencia sanitaria sí tuvimos la oportunidad de realizar la entrevista cara a cara; trabajadoras sexuales, empresarios del rubro, profesionales (sociólogos y abogados) que están inmersos en la discusión pública y actores del gobierno fueron quienes nos permitieron entender y recorrer este tema, cómo fue la actividad y sobre todo cómo fue la vida de las trabajadoras sexuales estos últimos años.

A modo de opinión personal puedo decir que recorrer este tema me ha llevado a replantearme algunas cuestiones, por ejemplo reflexionar sobre qué corriente me parece la adecuada para el trabajo sexual, si es dentro del enfoque abolicionista o regulacionista, así como también ver el rol que cumplimos los hombres, no solo dentro del trabajo sexual, sino en la sociedad en general. Silvia Chejter en su libro “Lugar común: la prostitución” afirma que *“la demanda y la oferta sólo estarían reguladas por el deseo de los varones y las necesidades económicas de las mujeres”* (Chejter, 2012, p. 11). Es pertinente destacar que lo habitual, la regla debido a que vivimos en una sociedad machista, es que se cuestione y se señale el rol que cumple la trabajadora sexual y que no se ponga en foco la participación del “prostituyente”, esto también forma parte del señalamiento que sufren las trabajadoras sexuales por el simple hecho de ejercer ese trabajo.

A pesar de que el recorrido y las diferentes posturas me han llevado a dudar sobre con cuál corriente estar de acuerdo, puedo decir que el enfoque regulacionista es el que me parece acertado. Como plantea Daniela Heim en su trabajo “La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales”: *“Lo único que debe ser motivo de preocupación, de cara a la afectación de los derechos fundamentales, son las circunstancias y las condiciones en las que tal actividad se realice, las cuales, como ya hemos adelantado, no deben darse libremente por supuestas”*. Es decir, que el debate debe estar puesto en lo que la prostitución como actividad laboral y la trabajadora sexual necesita, en un reconocimiento legal y social, para que no exista más ese estigma y discriminación presentes en la sociedad y que las condiciones laborales sean las mejores, que no se hable de precarización laboral y que la delgada línea entre trabajo sexual y explotación sexual no sea difícil de visualizar.

Por otra parte, puedo afirmar que la corriente abolicionista establece algunos puntos que a mi entender son drásticos y/o exagerados. Según María Laura Agustín, en su libro “Trabajar en la industria del sexo y otros tópicos migratorios”, citada por Heim en su obra “La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales” establece que *el discurso abolicionista no distingue las múltiples realidades que se encuentran detrás de la globalizada industria del sexo*. Por ejemplo, no se puede considerar a la trabajadora sexual como sinónimo de víctima; si bien en la mayoría de los casos, las mujeres que eligen realizar esta actividad laboral es porque provienen de contextos socioeconómicos vulnerables y con falta de oportunidades, y no les queda otra que elegir el trabajo sexual como forma de obtener un ingreso, es por elección propia, y no de un tercero. Además, sí se puede pensar el trabajo sexual en un ambiente libre de violencia, en

nuestro país las trabajadoras sexuales, whiskerías y prostíbulos están regulados por el Ministerio del Interior. Sin embargo, hay que destacar que esto es algo que se busca cambiar, se aboga para que las trabajadoras tengan una prestación como la que tiene cualquier trabajador que realiza otra actividad, ya que como está es denigrante y no hace más que fomentar ese estigma que sufren. También se puede decir que la trabajadora sexual puede elegir qué “ofrecer” y qué no. Si durante un encuentro la persona que paga por ese “servicio” hace algo que la trabajadora no quiere, cruza la línea de la legalidad, el ejercicio voluntario de la prostitución.

Como autoevaluación del trabajo realizado y como ya mencioné anteriormente, afirmo que por momentos el camino fue gratificante, por ejemplo, a la hora de conseguir una fuente, realizar una entrevista. Sin embargo, hubo ocasiones donde pasó lo contrario, es decir que las cosas no salieron como queríamos. Si bien estoy conforme con lo hecho puedo decir que tal vez faltó obtener más información de primera mano en relación al Estado, fue una de la mayores dificultades que tuvimos, se hizo casi imposible hablar con los actores del gobierno. A la hora de entrevistar a Nelly González (Naná) no pudimos centrarnos en su experiencia como trabajadora sexual, sino como empresaria que es el rol que ocupa actualmente. Tal vez en nuestro rol de periodistas nos faltó poder direccionar hacia ese lugar la entrevista. También cuestionar o refutar con más énfasis alguna de sus afirmaciones. Los pedidos de acceso a la información pública también fueron algo tediosos, ya que no cumplieron con los plazos que establece la ley y tuvimos que ser insistentes para obtener los datos que solicitamos. A modo de opinión personal pienso que el trabajo sexual es complejo y amplio, a lo que se suma una pandemia como la que transcurrimos, que complejizó aún más el escenario. Como conclusión, creo que es importante seguir visualizando la falta de políticas públicas que hay hacia las trabajadoras y también seguir trabajando para que el señalamiento que hay por parte de la sociedad sea cada vez menor. Además, es necesario que se pueda contemplar a las trabajadoras en un sistema integral de salud y laboral que les permita mejores condiciones, tanto en el presente como en el futuro, y en caso de que vuelva a ocurrir algún suceso similar a la pandemia que no les permita trabajar, se las contemple para que no queden desamparadas.

### **Kassandra Carbonari**

Empezar el trabajo final de grado en un contexto de pandemia tuvo varias dificultades, no imaginaba lo difícil que podía ser investigar sin tener un contacto directo con el campo. En una primera instancia, creía que el acceso a las fuentes no iba a causarnos mayores dificultades, pero me di cuenta que aún es un tem tabú el trabajo sexual, que hace que muchas de las trabajadoras no quieran hablar por miedo a ser juzgadas, más de lo que ya lo son. Por este motivo, en este trabajo se respetó el anonimato de las fuentes que así lo quisieron, y en el caso de aquellas que aparecen con nombre y apellido fue por que manifestaron el querer ser reconocidas.

Hago un paréntesis para agradecer infinitamente a Veronica Pellejero, que fue sin duda una gran ayuda cuando empezó este camino, colega que nos facilitó nuestros primeros dos contactos: el de Karina Nuñez y el de Andrea (trabajadoras sexuales entrevistadas).

A partir de ahí todo fue un poquito más fácil, aunque no voy a mentir, todo el proceso fue por momentos frustrante, todo se hacía cuesta arriba en este contexto. Pero también tuvimos momentos en donde reafirmé mis ganas de seguir creciendo y dedicarme a este oficio.

Las primeras entrevistas fueron por zoom, esto facilitó hablar con trabajadoras que estaban en el interior del país, pero por otro lado sabíamos que las entrevistas presenciales siempre son más ricas y provechosas porque permiten observar el ambiente, percibir gestualidades. A medida que pasaron los meses y nos fuimos adaptando a la nueva normalidad, pudimos empezar a tomar contacto presencial.

Otra de las dificultades que tuvimos fueron las escasas fuentes a nivel estatal. La realidad es que nos acercamos a diferentes instituciones, pero no hubo respuestas sobre el apoyo del Estado a las trabajadoras, lo que deja en evidencia la falta de conocimiento y gestión de políticas públicas.

Algo que puedo concluir al finalizar este trabajo es que si bien en Uruguay el trabajo sexual es legal, es evidente la falta de políticas públicas que lo respalden. Cuando hablamos con Mónica Bottero, directora de InMujeres, dejó muy en claro que no hubo ninguna política pública específica para este periodo de pandemia, incluso las propias trabajadoras intentaron mantener un diálogo con la directora y quedó en la nada.

Parte de los reclamos de las trabajadoras es poder modificar la ley que regula el trabajo sexual para que deje de tener una “visión higienista” como la denominan las propias trabajadoras, ya que la principal visión de la ley es de seguridad y salud pública, por eso el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Interior trabajan en conjunto para que se cumpla lo dispuesto. Por eso, las trabajadoras buscan modificar la ley, para garantizar una regularización integral del trabajo que abogue por los derechos humanos.

En el Diagnóstico sobre trabajo sexual en Montevideo elaborado por la Intendencia de Montevideo se plantean algunos puntos interesantes para elaborar políticas públicas, estos son algunos ejemplos:

1. Instrumentar acciones tendientes a un cambio cultural hacia la no estigmatización de las trabajadoras sexuales.
2. Aportar a la autonomía física de las mujeres mediante la atención integral de la salud de las mujeres.
3. Asegurar la prevención y atención de vivencias de violencia fundamentalmente vinculadas al trabajo sexual.

Creo que es importante volcar la mirada en este tema, utilizar esta información para tomar acciones. Nuestro trabajo en este sentido pone el foco en las carencias y en que es necesario buscar soluciones.

A nivel personal, a través de todas las entrevistas que tuvimos con las trabajadoras sexuales, pude formar nuevas opiniones sobre el tema. Cuando inicié este trabajo me encontraba más afin con la postura abolicionista que va de la mano con el feminismo radical.

En el libro “El ser detrás de una vagina productiva” de Karina Nuñez, en uno de sus capítulos plantea la idea de reducir las lecturas de literatura habitual sobre el tema y cambiarlo por charlas con las trabajadoras, ya que cada una tiene su propia vivencia y que justamente esto no se encuentra en los libros que se suelen consultar.

Retomando la idea inicial, considero que mis opiniones fueron cambiando a medida que íbamos hablando con cada una de las trabajadoras, cuando nos contaban sus experiencias y sus carencias.

Al día de hoy siento que aún me queda mucho más por conocer e investigar, pero puedo asegurar que mi visión sobre el trabajo sexual con la que inicié este trabajo cambió rotundamente, y me abrió una puerta que es el comienzo de un camino que me gustaría seguir recorriendo.

Para finalizar, agradezco a mis compañeros Sebastián y Mathías por acompañarme en este proceso, cada debate fue enriquecedor y sin dudas haber transitado este camino con ellos fue mucho más sencillo.

### **Nota periodística:**

## **El covid 19 puso en evidencia la vulnerabilidad que sufren las trabajadoras sexuales en nuestro país**

### **Referentes sindicales denuncian falta de políticas públicas y apoyo por parte del Estado, así como condiciones laborales indignas y violencia**

El devenir histórico de las sociedades ha sido marcado por la prevalencia de género. La hegemonía masculina ha marcado el ritmo del mundo, haciendo propio el dominio sobre la mujer. En el mercado económico la figura femenina ha estado subordinada a la masculina, llegando al punto de verse como un objeto. Es por eso que cuando hablamos de prostitución como “actividad u ocupación de la persona que tiene relaciones sexuales a cambio de dinero”, como la define la Real Academia Española, siempre asociamos a la mujer con este trabajo, que la menoscava social y culturalmente como herramienta de trabajo vendida al servicio del otro que lo consume.

Bajo este contexto de subordinación emergen los conflictos de poder, y se instalan diferentes miradas y posturas sobre el trabajo sexual. El movimiento feminista plantea dos grandes corrientes antagónicas: el abolicionismo y el regulacionismo.

“En el pensamiento feminista contemporáneo, el abolicionismo encuentra su mayor expresión en lo que se conoce como feminismo radical, que ha desarrollado el concepto de prostitución como una de las formas más intolerables de violencia contra las mujeres, que niega prácticamente la totalidad de sus derechos civiles y el derecho fundamental a la dignidad e integridad de las personas”, explica Daniela Heim en su obra *La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales*.

Si se considera esta visión, se entiende que el trabajo sexual ocupa un lugar relegado en un sistema machista que vuelve a las mujeres víctimas del deseo de los varones. Por esta razón, para las abolicionistas es imposible ligar y usar el concepto de trabajo para referirse al intercambio sexual.

El regulacionismo, también asociado a la corriente feminista, aunque generalmente es la postura adoptada por las propias trabajadoras sexuales, considera al trabajo sexual como cualquier otro trabajo que se pueda elegir. Sin embargo, plantea que debe estar regulado por el Estado, así como contar con un marco legal que ampare a las trabajadoras.

Otra postura es la reduccionista: reducir el tiempo que pasan las mujeres ejerciendo el trabajo sexual, buscando que lo ejerzan la menor cantidad de años posibles. Este concepto es el que pregona O.TRA.S.

Corroboramos que no hay una definición universal de trabajo sexual, pero sí existen marcos jurídicos que lo regulan de forma diferente en cada país. Uruguay es considerado regulacionista y reglamentarista. El trabajo sexual es legal a partir de la ley 17.515 aprobada en el año 2002. En este marco se considera lícito el trabajo sexual realizado en las condiciones que fija la ley: Son trabajadoras sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución a cambio de una remuneración en dinero o especie y se autoriza el trabajo sexual a aquellas personas que estén inscriptas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual y posean carné sanitarios con los controles al día

A su vez, dentro del marco normativo el proxenetismo es considerado un delito en la ley 8080 que expresa: “toda persona de uno u otro sexo, que explote la prostitución de otra constituyendo a ello en cualquier forma con animo de lucro, aunque haya mediado el consentimiento de la víctima”. Es pertinente mencionar que a nivel internacional está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

Es fundamental que exista una reglamentación a nivel internacional que ayude e impulse a los diferentes Estados a crear leyes que faciliten comprender la delgada línea entre prostitución y el tráfico de personas con fines de explotación sexual, tema que se cobra muchas víctimas.

La aparición de la Covid-19 produjo el cierre de prostíbulos y whiskerías como medida sanitaria para paliar el contagio del virus, lo que generó el corte de ingresos diarios para las trabajadoras sexuales. La whiskeria es un local de recreación donde no solo se asiste para tener sexo; también funciona a modo de “bar” tradicional, centrándose en la venta de bebidas alcohólicas. Además puede tener espectáculos de estriptis y pista de baile. En cambio, los prostíbulos sólo ofrecen alcohol a los clientes. Tienen un régimen de habitaciones que son alquiladas por las trabajadoras. Algunos de estos funcionan las 24 horas del día.

Con los locales cerrados y las trabajadoras sexuales sin trabajar, el margen para poder parar la olla se achicó, en parte por falta de subsidios y políticas públicas brindadas por el Estado, sumado a que las alternativas laborales no abundaron.

Repetidas son las ocasiones en las que tuvieron que ingeniarse para poder dormir bajo un techo con sus hijos, así lo relata Yenni Galli, trabajadora sexual y referente territorial de O.TRA.S en Paysandú: “Hemos recibido a compañeras que han vivido dentro de los boliches, con niños menores de edad. Hubo compañeras golpeadas que tenían que mantener relaciones sexuales a cambio de un techo”. Además, para Galli, este patrón se repitió en varios puntos del país, como Rivera y Trinidad.

Desde el punto de vista del trabajo, durante la crisis sanitaria hubo dos etapas: la primera fue el cierre de prostíbulos y whiskerías; y la siguiente fue cuando abrieron acotadas en el horario. Cuando cerraron se pasó a tener cero ingreso y se disminuyó a lo mínimo la movilidad en la calle. En ese momento, los primeros tres meses de la pandemia, no había ingresos, muchas mujeres pasaron a ofrecer su servicio en la web y una de las plataformas nuevas fue Only Fans -servicio es de suscripción de contenido-. Estos creadores pueden obtener ingresos a partir de los usuarios suscritos a su perfil. Las trabajadoras reciben fondos directamente de sus fans con una suscripción mensual, pago único o pago por visión. Explotaron distintos mecanismos de trabajo sexual a través de las redes, sin embargo eso fue para algunas mujeres, destaca la socióloga Natalia Guidobono. “No para todas, porque el perfil para enganchar en ese sistema no es para todas”, subrayó.

Las trabajadoras sexuales buscaron alternativas de trabajo ante el cierre de prostíbulos y whiskerías, algunas de ellas eran coordinar citas por teléfono, internet o salir a la calle. “Se la rebuscan”, dijo Galli.

Un punto a mencionar dentro del trabajo sexual es qué tipo de servicio ofrecen. Diversos testimonios narran que la mujer trabajadora sexual que lo hacía en el prostíbulo o la whiskería se vio mayormente afectada económicamente que las mujeres conocidas como “escort” o “acompañantes”, que ofrecen su servicio sexual cibernético a través de fotos y videos y también llevan a cabo encuentros con el cliente. “Yo tuve que reorientarme laboralmente, tuve que salir al mercado sexual cibernético y la verdad me da mucho más resultado que estar parada en la esquina, cagándome de frío. Si hubiese sabido que una foto de una teta valía tanto, hacía siglos que dejaba la calle, te juro”, reflexionó Karina Nuñez, referente territorial de O.TRA.S.

Andrea es trabajadora sexual desde los 17 años, actualmente tiene 45 y a lo largo de su vida ha pasado por diversos ámbitos. Primero trabajó en whiskerías, pero a partir de un hecho de violencia decidió trabajar en calle: “A mí me pasó en Paso de los Toros, hace poco, que un cliente me amenazó, me quiso poner algo en la garganta, y ahí hice la denuncia”.

Durante el primer año y medio de emergencia sanitaria no ejerció el trabajo sexual y a raíz de eso se tuvo que radicar junto a su hija en La Paz, Canelones, en la casa de su madre. Cuando el número de casos comenzó a bajar y se normalizaron los contagios, Andrea volvió a su actividad en la calle. Durante ese lapso de tiempo que no trabajó recibió ayuda de parte del colectivo trans de la ciudad de Las Piedras y además se le otorgó la tarjeta de Uruguay Crece Contigo (UCC) del Mides, que es una política pública enfocada en la primera infancia. Con la vuelta a la “nueva normalidad” esta ayuda no rigió más: “Ya se terminó todo, no tengo más tarjetas, me cortaron todo”, dijo.

### **Apoyo gubernamental**

Núñez expresó que la única persona que ayudó a las trabajadoras sexuales desde que empezó la pandemia, de forma institucional, fue Andrés Bachini, director del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) de Soriano. “El único que, además, le gestionó a las compañeras la TuApp, la tarjeta del Mides y les dejó la ayuda de las canasta hasta que dure la pandemia. Fue el único director departamental que ayudó”.

A su vez, la ayuda estatal por parte de las direcciones departamentales variaba según su director. “En el departamento sanducero, la Intendencia brindó canastas básicas, gracias a la insistencia de la organización, pero de forma intermitente. “Fue un tiempo, después se nos la sacó y después nos la dieron de nuevo”, agregó Galli.

La vivienda es un gran problema para las trabajadoras. A causa de la Covid-19 muchas de ellas quedaron en la calle y así lo remarcan las referentes territoriales de OTRAS; explican que cada departamento se maneja de manera autónoma: “Cada cual se maneja por departamento, no es que salga algo del Ministerio de Vivienda que diga ‘Voy a hacer 200 viviendas para todas las trabajadoras sexuales del interior’”, expresó Galli. Otro aspecto que mencionó fue la salud mental de las trabajadoras. “Estamos haciendo un acompañamiento, porque hay compañeras de 60, 65 años que se han querido quitar la vida por todo lo que pasó. Entonces tenemos que darles contención, pero solas no podemos y las alcaldías e intendencias no nos dan bola”.

Según el relato de Núñez, el Mides e InMujeres no han contemplado a las trabajadoras sexuales de forma integral. “Con Mónica Bottero tuve tres reuniones, le presenté un plan estratégico nacional para la reorientación laboral de las trabajadoras sexuales, me dijo que lo iba a analizar y quedó en nada”. También tuvo reuniones con el ex ministro de Desarrollo Social Pablo Bartol, que se comprometió a brindarles 240 canastas, pero a los días renunció a su cargo. Con la asunción de Martín Lema como jerarca del ministerio, dicha donación quedó trunca y las trabajadoras sexuales no han podido tener una reunión con él. “Solicitamos una entrevista, pero como todo el mundo se va a entrevistar con él, seguramente, como en las vacunas, quedaremos últimas”.

El Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), que es el organismo rector de las políticas de género, fue creado en el año 2005, junto al Mides, pero antes de la creación de este ministerio este instituto funcionaba bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura entre el año 1987 y 1992 por decreto presidencial y entre 1992 y 2005 siguió funcionando con el rótulo de Instituto Nacional de la Familia y la Mujer. En conjunto son los encargados de facilitar el acceso y realizar gestiones con políticas públicas para brindar garantías y soluciones a las mujeres.

Natalia Guidobono, en su concepción de socióloga con perspectiva de género, fue crítica con el trabajo realizado desde la creación del instituto y catalogó de “nefasta” la gestión de Inmujeres con respecto a las trabajadoras sexuales: “No han sido visibilizadas como un colectivo de mujeres vulnerables, este Instituto no ha tenido nunca una política específica hacia con ellas, en ningún periodo”, sentenció.

Monica Bottero, directora de InMujeres, dice que como organismo no tienen la potestad de tomar medidas, porque el trabajo sexual en Uruguay es “libre y legal”. “Nosotros proponemos, advertimos, conversamos. Sin dudas con la pandemia tuvimos una conversación constante con O.TRA.S, concretamente con Karina Núñez, para ver la posibilidad de pensar en una estrategia focalizada, más centrada en las trabajadoras sexuales”, comentó. También es la primera vez, desde la actual administración, que se comenzó un vínculo con la organización O.TRA.S y que de las ocho personas que trabajan en la división de autonomía económica hay una para atender a la organización.

Bottero subrayó que tanto desde el Mides como desde Inmujeres sí se realizaron las gestiones correspondientes para abastecer con canastas a las trabajadoras sexuales, “el Mides conversó el tema, envió soluciones y órdenes a las oficinas departamentales de que por supuesto se las atendiera”.

El gobierno nacional presentó el 21 de abril del 2021 “medidas de apoyo a los sectores más afectados por el covid 19” que alcanzaron a los sectores del turismo, alojamiento, gastronomía, transporte turístico, excursiones, agencias de viajes, free shop de frontera, salones de fiesta, eventos y ferias, y al transporte. Dentro de las propuestas existió un apartado con el rótulo de “ayuda social” que informaba montos de asignaciones familiares y canastas, retomando el subsidio a los monotributistas Mides los cuales recibieron por tres meses la suma de \$7.305.

Para los trabajadores informales de los rubros más afectados por la pandemia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social otorgó un subsidio especial que comenzó a emplearse el 27 de mayo de 2021. Los beneficiarios de este subsidio fueron los trabajadores del rubro del turismo y la cultura, y estos fueron actores, músicos, intérpretes y autores, trabajadores de la danza, guías y promotores turísticos, profesores de gimnasia y entrenadores personales. El monto fue de \$7.315 mensuales y el subsidio se definió a partir de los listados enviados por las gremiales de cada sector de actividad.



En este sentido no se incluyó a las trabajadoras sexuales informales dentro de estos rubros afectados, solo aquellas trabajadoras que contaban con una unipersonal pudieron acceder al subsidio para monotributistas.

Hugo Barreto, Catedrático de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, realizó un trabajo denominado “Sistematización de las normas sobre empleo y seguridad social dictadas en respuesta a la situación generada por la pandemia”, en el que resumió las medidas que adoptó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hasta mediados del año 2021. En este trabajo concluyó que “los trabajadores informales quedaron sin ninguna protección”. Subrayó que las políticas del sostenimiento del empleo llevadas a cabo por el gobierno para los trabajadores autónomos es el aspecto más observable y criticable: “las políticas públicas estuvieron enfocadas hacia el trabajador dependiente, fueron atendidas con mayor énfasis que los autónomos. Entonces, los autónomos que ya de por sí cuentan con menos protección por la propia legislación sobre seguridad social y laboral uruguaya, con la pandemia su precariedad se agudizó”.

En la misma línea, Nuñez manifestó que dichas soluciones por parte del Estado no llegaron y tuvieron que recurrir a Canastas Uy, organización sin fines de lucro que recibe donaciones de empresas y particulares para apoyar con alimentos a familias vulnerables. Desde esas organizaciones se gestionaron 330 canastas durante un periodo de 10 meses. “Esa ayuda tendría que ser por parte del Estado, pero bueno, si no se puede hay que buscar por otro lado”, comentó.

Uruguay Adelante es una organización financiada por el Mides. El 7 de setiembre de 2022 el ministro de Desarrollo Social, Martín Lema, anunció en su cuenta de Twitter la extensión del convenio hasta el 28 de febrero de 2023. En marzo, anunció que se implementaría el mes siguiente el Plan de Alimentación Territorial que espera abastecer con 10.000 viandas diarias en la zona metropolitana, y se resolvió no seguir trabajando con Uruguay Adelante.

Para Guidobono, el gobierno fue “amarrete y ausente” y lo ejemplificó con la entrega de canastas. “En los primeros tres meses de pandemia, fue un esfuerzo titánico del colectivo O.TRA.S, fue un esfuerzo de ellas, un esfuerzo a pulmón, no fue un esfuerzo del Estado. Y por otro lado, una canasta bienvenida sea, bienvenido sea el esfuerzo que se ha hecho, ahora, ¿ustedes vieron las canastas? estamos hablando de dos kilos de harina, un paquete de arroz y un litro de aceite. Entonces, pensar que la política es la entrega de una canasta me da mucha pena, me da pena que un gobernante crea que por entregar una canasta va cambiarle la vida a la gente, es solo tapar un agujero en un momento determinado que tienen que hacerlo”.

Bottero definió el vínculo institucional entre Inmujeres y ASSE como “normal”, y explicó que “la comunicación que mantiene el instituto es debido a que ASSE integra el Consejo Nacional Consultivo de una vida libre de violencia, por lo tanto hay una representante de ASSE y otra de Salud Pública que participan en el consejo, y por otro lado el MSP participa en el Consejo Nacional de Género”, pero no se trabajó más allá para establecer una relación y generar políticas que beneficien el bienestar de las trabajadoras sexuales.

## **El sistema de cuidados y el protocolo**

En el mes de julio del 2021, la IM mediante una resolución aprobó un protocolo para prostíbulos y hoteles de alta rotatividad mientras estuvo vigente la emergencia sanitaria. La resolución expresa que no prohíbe la actividad y por eso establece una serie de medidas: se limitó el aforo en un 50% de su capacidad locativa, se prohibió el uso de mesas, sillas, mostradores, barras y espacios similares de esparcimiento dentro del local que motiven a la permanencia del usuario en las instalaciones. Para las habitaciones se debió extremar la limpieza y desinfección de la habitación e higienizar de forma total y completa previo a cada utilización. Se debía contar con sábanas descartables desechables en cada uso. No se admitía el uso de sábanas o toallas de tela ni pastillas de jabón. Se debía realizar una completa desinfección del local y todas sus habitaciones con productos y empresas habilitadas por la Intendencia de Montevideo. Los servicios higiénicos debían encontrarse en perfectas condiciones de higiene y contar con agua corriente en todos sus artefactos, dispensador de alcohol en gel o con difusor, jabón líquido y toallas de papel. En el caso de servicios sanitarios masculinos no se permitía el uso de orinales de pared o refueras de piso. Todos quienes trabajen en el local debían contar con carné de salud vigente. Se debía disponer de una persona al ingreso del local a efectos de controlar temperatura corporal y proporcionar alcohol en gel y se debía utilizar tapabocas y guantes de látex durante la permanencia en todos los espacios de uso común.

Esto se rigió por la normativa departamental aplicable de carácter transitorio hasta el 8 de abril de 2022: en esta última actualización se eliminaron las restricciones sanitarias de apertura, cierre y aforos de los locales que estaban sujetos a un seguimiento continuo por parte del Ministerio de Salud Pública.

El prostíbulo Paysandú 1313 se mantuvo cerrado durante algunos meses del 2020, cuando reabrió lo hizo con un protocolo. Según un informe de Santo y Señá del 21 de junio del 2021, al ingresar al local tomaban temperatura y le ponían alcohol en gel en manos a los clientes y pasaban directo a las habitaciones. No utilizaban ni sábanas ni almohadas de tela, usaban todo descartable. En ese local hay ocho habitaciones y se permitía tener en funcionamiento a 4. Mientras están en funcionamiento cuatro, se están desinfectando las otras cuatro. Sin embargo, el 15 de noviembre de 2022 visitamos el prostíbulo en mención y de las medidas expresadas por la IM sólo adoptan la de la no utilización de sábanas y almohadas de tela. No se tomó temperatura al ingresar al establecimiento, tampoco se exigió la utilización de tapabocas, ni la implementación de alcohol en gel. Estaba en funcionamiento una barra para la ingesta de alcohol y en un sofá había personas sin distanciamiento. Los funcionarios tampoco utilizaban barbijo.

A nivel internacional circuló una imagen a modo de recomendación de cómo vivir la relación sexual sana en tiempo de coronavirus. Se divulgó un “coronasutra” que sugiere cuál postura sexual tomar para tener menos riesgo y evitar el contacto cara a cara.



Imagen: INFOBAE

“Nosotras propusimos uno a Salud Pública, pero seguimos esperando. Hemos ido hablando entre compañeras para saber cómo manejarnos. Optaron por dejar los protocolos de los bares, como si hacer sexo oral es lo mismo que servir un café en bandeja”, subrayó Nuñez y agregó que el cliente se tiene que poner mascarilla y si le va a practicar sexo oral a la trabajadora, ella se tiene que poner la mascarilla.

En la calle adoptaron sus propias medidas sanitarias. “El alcohol en gel es fundamental. Se tiene que colocar en dos capas. La primera capa se tiene que secar para luego colocar la segunda, y nunca se toca el preservativo hasta que la mano no esté seca”, expresó Nuñez.

La encargada del prostíbulo Paysandú 1313 contó cómo era el funcionamiento y el protocolo del establecimiento. Dijo que durante el primer año de pandemia estuvieron cerrados 3 meses y después abrieron hasta la medianoche. En cuanto al protocolo, implementaron el uso de sábanas descartables, alcohol en gel, la toma de temperatura al ingresar al recinto y la desinfección permanente con cloro y agua jane de las habitaciones.

Se consultó si las trabajadoras implementaron posiciones sexuales para no tener tanto contacto. “Usaban la posición del perrito para no estar uno encima y no tener tanto contacto”, dijo y agregó que “a los clientes no se le exigía el uso de tapabocas en la habitación”.

## **La violencia por ser “puta”**

Florencia Busión tiene 28 años, cursó la Facultad de Ciencias Sociales durante dos años y hoy estudia magisterio. Su vida no ha sido nada fácil, a los 16 empezó a trabajar en el kiosco de su papá, su mamá tuvo problemas psiquiátricos y su padre sufrió un ACV, por lo que tuvo que hacerse cargo del puesto de diarios y revistas. A los 22 años se vio obligada a buscar una alternativa para generar ingresos y comenzó a ofrecer trabajo sexual.

La violencia por ser trabajadora sexual está presente en todos lados, va más allá de si te desempeñas en un prostíbulo, en una whiskería o en la calle, “todo el mundo ve que sos puta” dijo Busión, marcando el machismo de nuestra sociedad, “somos mujeres y el mundo patriarcal que vivimos nos somete”, enfatizó.

La violencia institucional también está presente y se basa en la discriminación que sufren las trabajadoras sexuales por parte de las entidades estatales, como por ejemplo el área de la salud, justicia y seguridad social.

Para Florencia, el hecho de que exista Profilaxis (lugar donde las trabajadoras sexuales hacen sus estudios médicos) es discriminante. Este lugar no está dentro del Hospital Maciel, sino en un lugar apartado en la calle Maciel: “Esto es bien estigmatizante porque es como ‘ustedes no pueden entrar al hospital, ustedes van a ir a otro lugar donde la sociedad no las vea, pecadoras y mujeres no dignas del respeto social’”.

Además, los horarios de atención en este lugar también son “violentos”, debido a que realizan los chequeos a primeras horas de la mañana. Muchas trabajadoras sexuales trabajan hasta altas horas de la madrugada consumiendo alcohol y droga, lo que impide la realización del examen, debido a que se realiza a las 8.00 y las sustancias todavía se encuentran en el cuerpo.

Florencia denuncia que la atención en ese lugar no es integral, y que el principal objetivo es realizar estudios de sangre “para saber si tenés sida o sífilis”.

En estos lugares las trabajadoras sexuales no cuentan con atención completa que incluya psicólogos, nutricionistas ni ginecólogos: “Las que nos atienden en Profilaxis son parteras”.

Asimismo, a las mujeres trans las atienden en un cuarto aparte, dentro de Profilaxis, separadas de las mujeres cis, enfatizando esta discriminación: “Las tratan horrible y se ríen de ellas. Todas somos mujeres, su género es ser mujer y representar la feminidad”.

Busión vivió un episodio de violencia institucional asociado a la salud, y así lo narró:

“Estaba menstruando y necesitaba trabajar igual, así que usé una esponja para que no se filtrara nada. A los días siento un dolor vaginal y fui al médico. Yo le confesé que era

trabajadora sexual porque pensé que iba a ser mejor para mi salud y no mentirle a la médica, porque si tenía algo era por mi condición de trabajadora. La tipa no me atendió, me diagnosticó que tenía vaginitis. Esa semana no trabajé, me estaba poniendo un montón de óvulos, que me producía un montón de flujo, tomaba un montón de medicamentos y el dolor no se me iba nada. Entonces un domingo me dan ganas de ir al baño y me entran unos retorcijones, cuando voy siento que una cosa me sale de la vagina y era la esponja, parí la esponja”.

Por otro lado, Mauricio Peña afirma que el lenguaje ya es discriminante y posee cierta carga negativa, “el oficio es ser puta y ser puta es lo malo. Si yo te digo prostituta te estoy ofendiendo”.

Ser propietario de un prostíbulo también es negativo para el imaginario uruguayo, “existe eso de lo turbio detrás de un negocio como este y sin embargo es un negocio muy controlado, mucho más que el resto. La sociedad relaciona el sexo con la mafia”.

Otro ejemplo de violencia institucional se da en oficinas públicas y privadas. Peña contó, en base a una conversación que tuvo con una trabajadora sexual, que a la hora de abrir una cuenta bancaria, pedir un préstamo, etcétera, está establecido que en su certificado de ingresos tienen que poner que son trabajadoras sexuales, o en algunos casos figura en la categoría “otras”. “De por sí hay bancos que no se las aceptan y hay otros que aunque se las acepten, el funcionario, la funcionaria y/o el cajero se ríen por detrás y eso es muy estigmatizante”, agregó.

La violencia por ser puta ocurre en todos los sitios del país. En el interior esta violencia es fuerte, directa y sin piedad. “El año pasado hubo una compañera de Trinidad que era una chica trans que la quisieron degollar. En Rivera hubo otro caso en el que un cliente la quiso golpear”, enfatizó Galli.

Núñez contó las palabras que tuvo el director departamental de Mides en Salto, Aquiles Mainardi con las trabajadoras sexuales trans: “les dijo a las compañeras trans que estaban pasados de vivos porque ellos se podían vestir como la gente y salir a buscar trabajo”.

Subraya que ayudaría bastante que todas las trabajadoras sexuales pertenecieran al sindicato porque esto les brinda un mejor respaldo ante una situación violenta, pero la realidad es que no todas están afiliadas: “No todas forman parte de la organización O.TRA.S. Porque para formar parte se te exige la documentación al día, que sería la libreta al día, médico al día y fichar en la seccional que corresponde”.

### **Marco legal**

En el año 2002 se promulgó la ley 17.515, conocida como Ley de Trabajo Sexual. Dicha ley volvió lícito el oficio, dejó de criminalizarlo y pasó a brindar acceso a la seguridad social y a

una salud enfocada en los factores de riesgo propios de la profesión. Como se mencionó, esta normativa exige un registro de trabajo sexual que se realiza bajo la égida de los ministerios del Interior (IM) y Salud Pública (MSP): el primero se encarga de controlar la actividad, “prevenir y reprimir” la explotación sexual comercial; el segundo vela por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Veinte años después, la academia analiza la ley y sostiene que debería modificarse, ya que presenta un enfoque sanitario con una visión higienista y que deja de lado los derechos humanos de las trabajadoras sexuales desde una perspectiva de género. “Realizamos un proyecto con un enfoque jurídico e hicimos una”, dijo Agustina Santos, abogada e integrante del Centro Berit de la Universidad Católica del Uruguay (UCU).

Se reunieron con O.TRA.S para entender lo que había que modificar y presentaron un modelo en el Parlamento, ante la Comisión de Trabajo y Constitución, en noviembre de 2021. “La ley tiene un impacto coercitivo directamente sobre el Estado y los ciudadanos, también tiene un mensaje fuerte a la sociedad. Si bien es importante que ciertos aspectos estén regulados expresamente por una cuestión práctica, hay cuestiones como la perspectiva de género, porque vos estás planteando un mensaje directo a la sociedad”, expresó.

El trabajo sexual tiene distintas visiones y posturas. Por un lado, están quienes consideran que el vacío legal por la falta de reconocimiento jurídico del mismo como un trabajo no reconoce y viola derechos. Entonces plantean que la solución es reconocer derechos laborales para esta profesión. Por otro, están los abolicionistas, que se manifiestan a favor de la desaparición y penalización del trabajo sexual, ya que son mecanismos de explotación y violencia sexual.

La exposición de motivos para el proyecto de ley modificativo se fundamenta en “la teoría de los derechos humanos” que parte de la base de que todo ser humano es un ser racional y autónomo. Santos se para en esa teoría y argumenta que “en un sistema jurídico no podemos quitarle esa capacidad de autodeterminación a las personas, no puedo decir desde un lugar institucional que esto está mal o bien. Es verdad que todas las mujeres que lo ejercen no es lo que quieren, pero eso no quita que no pueda reconocerles la capacidad racional de determinar por qué lo hacen y las consecuencias que conlleva”.

Por esto se plantean una necesidad “urgente”: la delimitación del trabajo sexual bajo relación de dependencia o en forma liberal. Para Santos, este es uno de los motivos que genera más rispidez, porque “la actual ley dice que el trabajo sexual es legítimo, pero no dice cómo se puede ejercer, omite esa información”. En su discurso, como está el delito de proxenetismo, penado por el derecho penal, “se puede entender que se tendría que ejercer de forma independiente, porque si existiera una relación de dependencia y subordinación se estaría configurando el delito de proxenetismo”.

Sin embargo, reconoce que en los hechos las relaciones laborales de dependencia existen y eso es un error. “El modelo actual dice: no es posible la relación laboral y si existe un pequeño elemento de subordinación ya es proxenetismo. No compartimos esa fórmula porque

es ignorar una realidad que pasa, por eso es conveniente generar un estatuto especial para este tipo de casos con regulaciones específicas”.

La abogada trabaja desde 2018 junto a O.TRA.S y remarca esa “fuerza coercitiva” que tiene una ley y el mensaje que da a la sociedad. Aclara que, si bien nuestro sistema es constitucional y existen decretos para el derecho de las trabajadoras, se necesita “una previsión expresa que no sea una interpretación. A su vez, subrayó que este proyecto con argumentos jurídicos “es una argumentación especial dentro de la argumentación práctica en general, porque cuando vos argumentas jurídicamente estás generando un efecto coercitivo, vos pretendés que haya una sentencia o haya una ley que obligue”.

El propósito de la academia es que el trabajo sexual sea en libertad, pero regulado. “La trabajadora tiene que ser libre y para eso tenemos que ser garantistas”, expresó Santos y remarcó que la exposición de motivos tiene dos aspectos fundamentales: “A nivel filosófico, ese reconocimiento como un agente moral autónomo, respaldado en la teoría de los derechos humanos; y en un plano más práctico lo de trabajo de dependencia e independencia”.

Desde la organización O.TRA.S llevan adelante la postura del reduccionismo del trabajo sexual, no son ni abolicionistas, ni reglamentaristas. Para eso proponen que la ley deje de pertenecer al Ministerio del Interior y pase a estar bajo la égida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Que se cree una carátula propia en el Banco de Previsión Social que esté acorde a nuestra forma de trabajar. Nosotras trabajamos bien durante los primeros diez años, después de los diez años los aportes tienen que ser descendentes”, dijo Núñez. Las trabajadoras sexuales no se plantean dejar de aportar, pero que sea con jerarquía de edades: cuanto mayor sea la edad de la trabajadora, que contribuya menos. “No les estamos pidiendo que cuando lleguemos a los 70 años el pueblo nos mantenga, pero tiene que cambiar la forma de ascendente a descendente, como es actualmente el sistema tributario”, agregó.

### **Enfoque empresarial.**

Como en casi todos los rubros, las wiskerías, los prostíbulos y hoteles de alta rotatividad tuvieron que cerrar ante el advenimiento de la pandemia. “El 13 de marzo de 2020, cuando estalló, permanecimos cerrados unos cuantos meses, hasta que se pudo abrir de manera progresiva y con protocolos”, dijo Peña.

Desde su rol de empresario gestionó canastas para las trabajadoras de sus establecimientos a través de la IM. “No teníamos obligación de hacerlo, pero las trabajadoras la pasaron muy mal en ese periodo. Esa plata no la recuperamos más y al no tener ingresos fue pérdida”, sostuvo. Agregó que también fueron al Pit-Cnt, pero la respuesta fue negativa. “Sólo le dieron ayuda a las trabajadoras que estaban afiliadas al sindicato. Afiliarse al sindicato era muy complicado para ellas porque tenían que llenar muchos formularios y la respuesta se iba a aprobar después de la siguiente asamblea que no se sabía cuándo iba a ser”, alegó.

Ante la pregunta de si se les brindó alojamiento a aquellas trabajadoras sexuales que no tenían dónde dormir, Peña dijo que no. “No se puede, es ilegal. Al dar alojamiento se puede cruzar esa línea y estar cayendo en lo que sería trata de personas. Aunque en algunas whiskerías del interior del país pasa que las trabajadoras se quedan en los locales”, sostuvo.

Esto que dice Peña, sobre el alojamiento en algunas whiskerías del interior ya lo anticipó Galli, quien expresó lo que sucedía.

### **Una casa especial**

Ubicado al sureste del Uruguay, el departamento de Maldonado tiene una geografía envidiable. Su gama de relieves posee una diversidad única, con una península que separa al Río de la Plata del Océano Atlántico. Su capital departamental, Punta del Este, es la más cotizada en las temporadas de verano. Empresarios, magnates, celebridades y políticos nacionales e internacionales arriban para pasar sus vacaciones, disfrutar de las playas y las distintas alternativas de negocios y ocio.

La ciudad de Maldonado es reconocida también por otros motivos: por tener “una casa especial” desde hace cuatro décadas. “Yo soy una mujer en Maldonado y en Punta del Este muy conocida porque hace 44 años que tengo el negocio”, nos dirá en un rato Nelly María Gonzalez, más conocida como Naná. Ella es sinónimo del sexo pago en Maldonado.

Sábado, 14 de enero de 2023. Hora 16. Llegamos a Simón del Pino 802 con un sol que rompe las piedras. Nos paramos enfrente a un portón que está cerrado, a su izquierda una puerta con un timbre que decidimos tocar.





Dos mostradores, bancos, una rockola y un espejo grande conforman lo que parece ser un bar típico de esos antiguos que encontrarás en las localidades más pequeñas del interior del país. Sin embargo, al atravesar una puerta se pueden apreciar las diferentes habitaciones que configuran el prostíbulo. “El predio ocupa cinco terrenos”, nos dice Yolanda, mujer encargada de limpiar la casa.

Sentada en su oficina, de pelo blanco, rastros de maquillaje en su rostro y una postura avasallante, está Naná.

- Ustedes pregúntenme lo que quieran, lo que sea.

La Casa de Naná estuvo cerrada durante nueve meses del año 2020. Dice que nunca pudo prever la pandemia, pero nunca tuvo temor. Es más, no hubo ninguna trabajadora contagiada.

Desde marzo a diciembre no recibieron ningún tipo de ingreso, pero Naná, al ser una persona ahorrativa, utilizó esa reserva para pagar los gastos básicos de mantenimiento e impuestos, como también a personas de seguridad para controlar el establecimiento.

Enfatiza, se enorgullece, pero también denuncia al decir que no recibió ningún dinero por parte del Gobierno. “Ser dueña de un prostíbulo no es ético, nadie piensa en la trabajadora sexual. Yo soy una mujer reconocida que puede sustentarse, pero no es ético que una dueña de un prostíbulo pueda triunfar”.

Con ella, 33 trabajadoras sexuales quedaron sin ingresos fijos, dependiendo de un subsidio otorgado por el Estado. Es por esto que un requisito excluyente que pide es que las trabajadoras se hagan una unipersonal.

-¿Les exige que tengan una?

- Les exijo prácticamente, sí. A las nuevas cuando empiezan a venir ya tienen que pagar monotributo. Es seguridad para ellas y además esto que pasó con la pandemia es bueno porque se dieron cuenta de que les conviene, porque al estar afiliadas son gente, son personas.

Otra forma que tuvieron las trabajadoras sexuales de seguir manteniendo una entrada de plata fue arreglar por “afuera” con sus clientes. La casa de Nana fideliza mucho a sus clientes, entonces cada trabajadora tiene una cartera de clientes fija y a ellos los llamaban por teléfono y coordinaban el encuentro fuera del local.

La realidad de la mujer que trabaja en la calle es distinta, está expuesta a la violencia por parte de clientes y transeúntes, a las condiciones climáticas y a los “dueños de paradas” o “dueños de plazas” que las controlan y les piden cierta parte de sus ingresos como comisión. Con la pandemia se agregó la exposición física al virus. Para Naná, las mujeres que ejercen el trabajo sexual en la vía pública son “taradas”.

- Me parece horrible que le tengan que dar plata a un tipo. Que se alquile una casa con otra amiga para no trabajar en la calle. Por más ignorante que seas, si vos tenés que vender tu cuerpo vas a ir a un lugar, no te vas a ir a la calle!

- ¿Por qué existe el trabajo en la calle entonces?

-Porque son taradas las mujeres, porque yo no puedo creer que una mujer vaya a la calle, va a un apartamento. ¿Vos si fueras mujer trabajarías en la calle? No. No les da la cabeza, no quieren pensar, van a la fácil. En la calle te levanta un tipo y te mata.

Sin embargo, el trabajo sexual se desarrolla en todo el país y las realidades de las mujeres trabajadoras sexuales son diversas. En una entrevista que Núñez dio a FM Gente, expuso que Punta del Este tiene uno de los mayores centros VIP, con 1.700 trabajadoras registradas en Maldonado. Agregó que ejercer el trabajo sexual allí les permite mejorar su estatus de vida,

mientras que en otros departamentos las mujeres trabajan a cambio de un “cajón de verduras”.

El servicio de prostitución callejera se ofrece en locaciones pre-fijadas, esquinas y cuadras determinadas, y así los clientes saben a dónde acudir, conociendo el lugar exacto. El contacto es en la vía pública, pero el acto sexual se realiza en otro sitio.

La línea divisoria entre el trabajo sexual dentro de un prostíbulo y los servicios que se brindan de forma individual es casi imperceptible. Casi nunca pensamos las diferencias que se pueden encontrar entre ambos, “las trabajadoras sexuales en whiskerías y prostíbulos poseen menos estigmatización cercana”, expresó Karina Nuñez y subrayó que la carga de violencia que se les adjudica es diferente.

La trabajadora sexual de calle posee libertad con respecto al tiempo para ofertar, puede “ir cuando quiera y el tiempo que quiera y ver en qué espacio ofertar”, comentó Nuñez. Agregó también que se puede optar por dónde brindar su servicio, si es en auto, apartamento, etc. También Guidobono comentó que no tiene dudas de la exposición en la calle y remarcó que “las mujeres pagan los lugares en la calle, pagan las esquinas a gente que las cuida”.

Para Mauricio Peña, las trabajadoras sexuales que ejercen sus servicios en la calle sí están más expuestas. “El cliente cuando las levanta las lleva a un hotel o una casa, en ese momento es mano a mano entre ellas y el cliente” y agregó que “enfermos hay en todos lados”. Aun así, comentó que hay mujeres que se consideran más libres de esa manera.

Con el paso de los meses fueron apareciendo las medidas sanitarias y La Casa de Naná las incorporó. Buscaron la forma y mejoraron las disposiciones: “Nosotros la recubrimos mejor. Estuvimos mejor que el gobierno. Hay poses que nosotros inventamos que no era lo mismo que pudieran ellos inventar”.

A Naná se le ocurrió una idea “brillante” -así lo definió- que fue implementar la masturbación. Implementaron que la mujer se moviera de forma erótica frente al cliente para generar la masturbación y de esta forma mantener la distancia.

- Esa fue una de las ideas más notorias que nosotros tuvimos. Era preventivo y satisface igual.
- ¿Cómo sería?
- La chica se mueve a una distancia y el cliente se masturba. El cliente queda igual de satisfecho, porque eso no lo consigue en su casa. Lo puede hacer mirando porno, pero no mirando a una mujer en vivo, que la tiene, la ve, le va diciendo cómo moverse. Las chicas hacían lo que los clientes quisieran.



Como ex trabajadora sexual la prioridad de Naná es el bienestar de las trabajadoras, sin embargo se define como una mujer independiente y que “trabaja sola”. No cree en los sindicatos y subraya que “son todos malos”.

## **UNA VISIONARIA**

Naná le da gran importancia al devenir de la vida y el paso de los años. Fue eso lo que hizo que se le ocurriera este invento: un protector bucal para practicar de forma segura sexo oral anal y clitoriano. Lo patentó en el año 2013 en Estados Unidos y el proceso llevo 5 años.

Su primer contacto por “el nuevo preservativo” fue con Tabaré Vázquez, este dijo que eso era “prevención”, pero no llegaron a tomar acciones concretas, producto de la enfermedad de Vázquez.

-¿De qué está hecho el invento?

- Es de silicona.

- ¿Y cómo funciona?

- Es un aparato redondo que tiene la posibilidad de todo. Se puede hacer sexo oral y anal sin tener que tocar el ano. Es decir, se puede poner la lengua adentro del ano, que es donde el hombre y la mujer tienen cierto placer, también alrededor del pene, entonces eso lo podemos hacer sin tocar con la lengua. Además el invento es reutilizable siempre que se lave y se ponga en agua a hervir por 3 minutos.

Aseguró que los fluidos sexuales son los que más contagian, junto con la mucosa, sin embargo para Naná el gobierno no tomó dimensiones reales de esta forma de contagio y subraya que este invento hubiese sido efectivo como forma de prevención de Covid-19.

Cuando hablamos sobre el invento ella remarca que es en el país que no le dan importancia. Lo que para Estados Unidos es una idea preventiva, en Uruguay ni siquiera está en agenda, y no logra entender el porqué de esto: “No dejan que una dueña de un prostíbulo brille”.

Naná sigue buscando poder dialogar con alguien del Gobierno. Le gustaría ser escuchada por un ginecólogo de la “órbita gubernamental”. Intentó hablar con el ministro de Salud Pública, Daniel Salinas: “Yo pensé que le iba a interesar, pero no me ha dado bolilla”.

Comenzó a ejercer el trabajo sexual a los 46 años, el protector bucal lo pensó hace 15 años y lo resume como su vida: “Es lo que voy a dejar, muestra que yo siempre pensé en la salud de las chicas”.

## **Conclusiones de la investigación periodística.**

La investigación realizada sobre las mujeres trabajadoras sexuales en contexto de pandemia por Covid 19 nos dejó diferentes conclusiones. Coincidimos en que este rubro es mucho más complejo y profundo de lo que imaginamos antes de comenzar a indagar. Las trabajadoras sexuales que entrevistamos para poder llevar a cabo esta investigación concuerdan en que son una población invisibilizada en la sociedad y afirman que el advenimiento de la pandemia dejó en evidencia la gran estigmatización que existe en la sociedad respecto al trabajo sexual.

Respecto a los objetivos planteados llegamos a la conclusión que no se prioriza a las trabajadoras sexuales en la vacunación y el Estado no implementó ningún protocolo especial (solicitado por O.TRA.S) en el periodo de la pandemia. Asimismo, InMujeres tampoco creó ninguna política pública para contener a las trabajadoras sexuales.

Algunas de las trabajadoras mencionaron casos puntuales en los que reconocen haber recibido canastas, pero fueron casos concretos y variaba dependiendo del departamento.

La violencia institucional también se profundizó en periodos de pandemia. La clínica de profilaxis estuvo cerrada durante los meses de marzo a junio del 2020, dejando sin atención a las trabajadoras. Si ellas ya se sentían señaladas y violentadas, este contexto lo agravó.

Por último, podemos decir que las mujeres trabajadoras sexuales que están en la calle son más vulnerables y están expuestas a mayor violencia que las que se encuentran en locales. Sin embargo, la mayoría de las trabajadoras consultadas afirman que en la calle se sienten más libres, aunque no es sinónimo de seguridad.

## Referencias bibliográficas:

- A partir de este jueves sectores más afectados pueden cobrar subsidio de unos 7.000 pesos. *La Diaria* (2021, mayo 27). Recuperado de:  
<https://ladiaria.com.uy/coronavirus/articulo/2021/5/a-partir-de-este-jueves-sectores-mas-afectos-pueden-cobrar-subsidio-de-unos-7000-pesos/>
- Bianchi, C. (2015, setiembre 01). Seré curioso: Mauricio Peña,  
<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Sere-Curioso-Mauricio-Pena-uc282683>
- Canal 4, (2021, junio 21). Santo y Señá - El sexo en pandemia: Citas, sex shops y prostitución.  
<https://www.youtube.com/watch?v=hYo80uzKCfA>
- Código penal, Artículo 1. 27 de mayo de 1927 (Uruguay).  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/8080-1927>
- Código de Ética Periodística.  
<https://www.cainfo.org.uy/codigo-de-etica-periodistica/>
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 23, 10 de diciembre 1948 (Francia).  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2023&text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20al,la%20protecci%C3%B3n%20contra%20el%20desempleo.>
- Francisco Reyes, (2020, junio 28).  
“Coronasutra”: una guía con las posiciones sexuales recomendadas para protegerse del coronavirus. Infobae.  
<https://www.infobae.com/tendencias/2020/06/28/coronasutra-una-guia-con-las-posiciones-sexuales-recomendadas-para-protegerse-del-coronavirus/>
- Gobierno presentó medidas de apoyo a los sectores más afectados por el Covid-19.  
<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/comunicacion/noticias/gobierno-presento-medidas-apoyo-sectores-afectados-covid-19>
- Guerra, P. (2016). *La prostitucion en Uruguay: entre el trabajo y la explotación sexual*. UCUR ediciones universitarias.
- Guidobono, N, Greco, H. (2020). *Diagnostico sobre Trabajo Sexual en Montevideo; lo visible y lo oculto*.

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticosobretabajosexual2020.pdf>

- Heim, D. (s.f) *La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales*, recuperado de:

<https://elestantedelaciti.wordpress.com/2019/01/01/la-prostitucion-a-debate-el-abolicionismo-desde-la-perspectiva-de-la-defensa-de-los-derechos-de-las-trabajadoras-sexuales/>

- Inmujeres. (s.f). Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Desarrollo Social.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Anexo%20INMUJERES.pdf>

- Nuñez, K. (2017). *El ser detrás de una vagina productiva*. (3° ed.). DADAIFcartinera.

- *La Casa de Naná, el famoso prostíbulo de Maldonado, exige vacunación completa para entrar*. (2022, enero 12). Recuperado de

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/La-Casa-de-Nana-el-famoso-prostibulo-de-Maldonado-exige-vacunacion-completa-para-entrar-uc809788>

- Pellejero, V. (2020). *¡Putá madre! Trabajadoras sexuales y su vínculo con la maternidad*. [Trabajo final de grado no publicado]. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República.

- Perdomo, Giuliana (2020, Julio, 01) Aprueban protocolo para hoteles de alta rotatividad y prostíbulos mientras esté vigente la emergencia sanitaria,

<https://970universal.com/2020/07/01/aprueban-protocolo-para-hoteles-de-alta-rotatividad-y-prostibulos-mientras-este-vigente-la-emergencia-sanitaria/#:~:text=En%20el%20caso%20de%20los,est%C3%A9%20vigente%20la%20emergencia%20sanitaria>

- Registro Nacional de Leyes y Decretos. Ley 17.515 de 2002. 9 de julio de 2002 (Uruguay).

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17515-2002>

- Resolución 1.209/2020, Secretaría General, Intendencia de Montevideo, 06 de julio de 2020, Montevideo, Uruguay

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/actanro-1.2091594135988584.pdf>

- Resolución 2423/20, Secretaría General, Intendencia de Montevideo, 30 de junio de 2020, Montevideo, Uruguay

<https://montevideo.gub.uy/aplicacion/resolucion?parametro=2423-20&alto=8100>

- Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), Informe de situación sobre coronavirus COVID-19 en Uruguay. 16 de marzo del 2020, Uruguay.

Recuperado de:



<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/comunicados/informe-situacion-sobre-coronavirus-covid-19-uruguay-16032020>

- Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), Informe de situación sobre coronavirus COVID-19 en Uruguay. 28 de marzo del 2020, Uruguay.

Recuperado de:

<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/comunicados/informe-situacion-sobre-coronavirus-covid-19-uruguay-28032020>

- Solomita, M. (2019, setiembre 20). El último deseo de Naná: patentó un invento en Estados Unidos para revolucionar el sexo

<https://www.elpais.com.uy/que-pasa/el-ultimo-deseo-de-nana-patento-un-invento-en-estados-unidos-para-revolucionar-el-sexo>

- Solomita, M. (2021, diciembre 31). Naná no se rinde y pide ayuda al gobierno para vender el invento que dice que revolucionará el sexo.

<https://www.elpais.com.uy/que-pasa/nana-no-se-rinde-y-pide-ayuda-al-gobierno-para-vender-el-invento-que-dice-que-revolucionara-el-sexo>

- *Un reconocido prostíbulo de Punta del Este exige a sus clientes el esquema de vacunación completo.* (2022, enero 13). Recuperado de

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/01/13/un-reconocido-prostibulo-de-punta-del-este-exige-a-sus-clientes-el-esquema-de-vacunacion-completo/>

- Uruguay Adelante (<https://uruguayadelante.uy/>)

